

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015**

ACTA NÚMERO 6

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde, D. Fernando Franco González

Sres. Concejales:

D^a. María Raquel Calleja Martínez
D. José Manuel Costana Ruiz
D^a. Beatriz de la Torre López
D. Fernando Franco González
D. Alván García Santiago
D. Rafael Gómez González
D. José Andrés González Campo
D. Ángel Ignacio González Cubillos
D. Borja Peña Martínez

Concejales no asistentes:

Ninguno

Secretario: D. Juan Manuel Acebal González

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valdeolea, siendo las diecinueve horas del día veinticinco de noviembre de dos mil quince, se reúnen en primera convocatoria, previa citación legalmente cursada al efecto, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Franco González, los Sres. Concejales antes relacionados, actuando de Secretario el de la Corporación, D. J. Manuel Acebal González.

Abierto el acto por la Presidencia, una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer, deliberar y resolver acerca de los puntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Alcalde – Presidente pregunta a la Corporación si tienen que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión plenaria anterior, celebrada el día 21 de octubre 2015, señalándose que, en el párrafo primero, se ha hecho constar que el concejal D. Ángel Ignacio González Cubillo se incorporó a la sesión en el punto quinto el cual no existe, debiendo hacer

constar que se incorporó a la sesión durante el punto segundo. No formulándose ninguna otra alegación, se aprueba el acta por unanimidad de los presentes con la corrección señalada.

2.- REALIZACION DEL SORTEO DE SELECCIÓN DEL PRESIDENTE, VOCALES Y SUS SUSTITUTOS DE LA MESA ELECTORAL EN LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES A CELEBRAR EL 20 DE DICIEMBRE DE 2015

Por parte de la Alcaldía se da cuenta a los señores concejales de la necesidad de proceder a la selección de los miembros de las dos mesas electorales, tanto titulares como sustitutos, en sesión pública, para ello, se procede a la designación de los miembros de la misma por sorteo en base a las listas del censo electoral.

A fin de evitar la necesidad de convocar un pleno extraordinario y agilizar la tramitación en la eventualidad de que alguno de los seleccionados sea excusado se acuerda realizar un sorteo de reserva para los miembros a seleccionar, siendo el orden de prevalencia el siguiente: El elector que resulte titular de cada puesto será el suplente del miembro de la mesa elegido en el sorteo principal que sea excusado y los sustitutos de éste suplirían eventuales nuevas excusas.

Efectuado el sorteo usando la aplicación informática proporcionada por la Oficina del Censo Electoral, con las listas del censo electoral se obtienen las siguientes designaciones obteniéndose las siguientes designaciones:

MESA ÚNICA

Cargo en la Mesa	Apellidos y Nombre	DNI	Nº Elector
Presidente	García Toribio, María del Mar	07966414L	U0270
1 er. Vocal	Díez Val, Jesús Manuel	72124743D	U0161
2º Vocal	Prada del Olmo, Saúl	72085934R	U0696

SUPLENTES

Cargo en la Mesa	Apellidos y Nombre	DNI	Nº Elector
1er Supl. Presidente	Argüeso Sañudo, Marcos	20208957F	U0043
2º Supl. Presidente	Gutiérrez Calzada, Vanessa	72100701W	U0360
1er Supl. 1er. Vocal	Sainz Cabria, Roberto Carlos	72142380M	U0360
2º Supl. 1er. Vocal	Hoyos Torices, José Antonio	13915806R	U0438
1er Supl. 2º Vocal	Pérez del Castillo, María Rosario	13738508X	U0658
2º Supl. 2º Vocal	Gutiérrez Sierra, Pedro Luis	13920990X	U0404

A continuación se procede a efectuar un segundo sorteo mediante la misma aplicación, para prever hasta tres suplentes por cada puesto de los sustitutos, para la eventualidad de que éstos sean, a su vez, excusados, el cual arroja el siguiente resultado:

MESA ÚNICA – SUSTITUTOS

Cargo en la Mesa	Apellidos y Nombre	DNI	Nº Elector
Presidente sustituto	Rodríguez Mata, María	72070845T	U0750
1 er. Vocal sustituto	Merino Ruiz, Ana Belén	72125120H	U0592
2º Vocal sustituto	García Terán, Pedro Miguel	12703540L	U0269

SUPLENTES DE LOS SUSTITUTOS

Cargo en la Mesa	Apellidos y Nombre	DNI	Nº Elector
1er Supl. Presidente	Estébanez Ruiz, Héctor	71937687N	U0167
2º Supl. Presidente	Badiola Ruiz, Lourdes	72121819Y	U0048
1er Supl. 1er. Vocal	Millán Santiago, Ruth	72356163A	U0600
2º Supl. 1er. Vocal	Mata Morante, Rafael	72119881T	U0577
1er Supl. 2º Vocal	Hernández Borja, Miguel	72097972X	U0407
2º Supl. 2º Vocal	Álvarez Calleja, María Jesús	72095881N	U0017

3.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE SECRETARÍA – INTERVENCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES

El Alcalde – Presidente cede la palabra al secretario – interventor quien informa sucintamente del contenido del informe de fecha 08.10.2015 referido al cumplimiento de los plazos previstos en el pago de las obligaciones de las entidades locales señalados en la ley 15/2010, acompañado de la relación de obligaciones que se han tenido en cuenta que, en la parte económica tiene el siguiente contenido:

**Informe TRIMESTRAL de cumplimiento de plazos Ley 15/2010
Detalle de Pagos Realizados y Pendientes de Pago de la Entidad**

Entidad: <input type="text" value="Valdeolea"/>
Informe correspondiente al ejercicio: <input type="text" value="2015"/>
Trimestre: <input type="text" value="Tercero"/>

Pagos realizados en el trimestre	Período medio pago (PMP) (días)	Pagos realizados en el trimestre			
		Dentro periodo legal pago		Fuera periodo legal pago	
		Número pagos	Importe total	Número pagos	Importe total
Gastos en bienes corrientes y servicios	52,65	39	11.339,50	232	101.750,50
20 – Arrendamientos y Cánones	0,00	0	0,00	0	0,00
21 – Reparación, mantenimiento y conserv.	55,12	5	598,34	24	6.515,14
22 – Material, suministros y otros	52,49	34	10.741,16	208	95.235,36
23 – Indemnizaciones por razón del servicio					
24 – Gasto publicaciones					
26 – Trabajos por Insts. Sin ánimo de lucro					
Inversiones reales	56,41	0	0,00	2	1.924,11
Otros pagos por operaciones comerciales					
Pagos realizados pendiente aplicar al ppto					
Sin desagregar					
Total	52,72	39	11.339,50	234	103.674,61

Intereses de demora	Intereses de demora pagados en el período	
	Número pagos	Importe total

Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00
Inversiones reales	0,00	0,00
Otros pagos realizados por operaciones comerciales	0,00	0,00
Pagos realizados pendientes de aplicar al presupuesto	0,00	0,00
Total	0,00	0,00

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre	Periodo medio del pendiente de pago (PMPP) (días)	Pendientes pagos realizados en el trimestre			
		Dentro período legal pago al final del trimestre		Fuera período legal pago al final del trimestre	
		Número de operaciones	Importe total	Número de operaciones	Importe total
Gastos en bienes corrientes y servicios	33,27	96	34.932,37	95	64.579,08
20 – Arrendamientos y Cánones	0,00	0	0,00	0	0,00
21 – Reparación, mantenimiento y conserv.	34,57	21	7.213,06	10	6.913,15
22 – Material, suministros y otros	33,06	75	27.719,31	85	57.665,93
23 – Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24 – Gasto publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26 – Trabajos por Insts. Sin ánimo de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
Inversiones reales	0,00	0	0,00	0	0,00
Otros pagos por operaciones comerciales	0,00	0	0,00	0	0,00
Pagos realizados pendiente aplicar al ppto					
Sin desagregar					
TOTAL	33,27	96	34.932,37	95	64.579,08

No planteándose debate, el Pleno de la Corporación se da por enterado y toma nota.

4.- ACUERDO, SI PROCEDE, RATIFICANDO EL ACUERDO DE ESTABLECIMIENTO DE DÍAS ADICIONALES DE VACACIONES Y ASUNTOS PROPIOS DENTRO DE LOS LÍMITES FIJADOS POR EL REAL DECRETO – LEY 5/2015

Por parte del Alcalde – Presidente se informa de que tras la entrada en vigor del Real Decreto – Ley 5/2015 de 11 septiembre se permite que las diferentes administraciones públicas puedan ampliar los días de vacaciones y asuntos particulares en función de la antigüedad del funcionario previa negociación, dado que los días que fija la referida norma al personal funcionario de la administración general del estado no son automáticamente aplicables al resto de las administraciones públicas.

En este sentido informa a los señores concejales del acuerdo suscrito por la comisión de interpretación, estudio y seguimiento del acuerdo para el personal funcionario, convenio para el personal laboral del Ayuntamiento de Valdeolea por el que se equipara al personal funcionario municipal al de la administración general del estado y se aplica al personal laboral los días adicionales en materia de asuntos particulares, siendo el texto íntegro del acuerdo el siguiente:

“En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valdeolea, siendo las diez horas del día del diez de noviembre de 2015 se reúnen D. Fernando Franco González en representación del Ayuntamiento de Valdeolea, D. Luis Miguel Santiago Martín en representación del personal funcionario y D. Santiago Bujedo Mediavilla en representación del personal laboral del Ayuntamiento a los efectos de proceder a la actualización de las normas contenidas en el acuerdo para el personal funcionario, convenio para el personal laboral de este Ayuntamiento a las disposiciones en materia de días de vacaciones y de asuntos particulares contenidas en el Real Decreto – Ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía.

Expuesto el contenido del referido Real Decreto – Ley que, en resumen, añade dos disposiciones adicionales en virtud de las cuales las Administraciones Públicas podrán, por un lado, establecer hasta dos días adicionales de permiso por asuntos particulares al cumplir el sexto trienio, incrementándose, como máximo, en un día adicional por cada trienio cumplido a partir del octavo y, por otro, establecer hasta un máximo de cuatro días adicionales de vacaciones en función del tiempo de servicios prestados por los funcionarios públicos, considerando esta materia objeto de negociación al amparo de lo previsto en el artículo 37.1.m del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

Por parte de la representación del Ayuntamiento de Valdeolea se propone aplicar la ampliación de días de permiso por asuntos particulares y de días de vacaciones por antigüedad de forma análoga a la Administración General del Estado, mostrándose favorables a ello los representantes del personal tanto laboral como funcionario, adoptando el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- *Establecer, tanto para personal funcionario como laboral, dos días adicionales de permiso por asuntos particulares al cumplir el sexto trienio, incrementándose en un día adicional por cada trienio cumplido a partir del octavo.*

SEGUNDO.- *Establecer, para el personal funcionario, el derecho al disfrute de los siguientes días adicionales de vacaciones anuales en función de la antigüedad del mismo:*

Quince años de servicio: Veintitrés días hábiles.

Veinte años de servicio: Veinticuatro días hábiles.

Veinticinco años de servicio: Veinticinco días hábiles.

Treinta o más años de servicio: Veintiséis días hábiles.

TERCERO.- *El presente acuerdo será directamente aplicable sin perjuicio de que las labores formales de modificación y ratificación que resulten aplicables.*

CUARTO.- *Los días de asuntos particulares y vacaciones que correspondan al año 2015 se devengarán en la parte proporcional que corresponda a cada trabajador o funcionario a contar desde el 1 de octubre de 2015 y se podrán disfrutar a lo largo del año 2016.”*

No se entabla debate sobre el asunto y, sometido a votación, el Pleno de la Corporación, vistos los artículos 33 a 38 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, acuerda por unanimidad de los presentes:

PRIMERO. Ratificar el acuerdo alcanzado por la comisión de interpretación, estudio y seguimiento del acuerdo para el personal funcionario, convenio para el personal laboral del Ayuntamiento de Valdeolea de fecha 10.11.2015 cuyo tenor literal se contiene en el presente acuerdo.

SEGUNDO. Comunicar el Acuerdo del Pleno a los representantes del personal con indicación de los recursos que se estimen pertinentes. Así mismo, emplazar a las partes para la firma del Acuerdo.

TERCERO. Firmado el Acuerdo, proceder a la presentación del mismo en las administraciones públicas que corresponda así como su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

5.- INFORMES DE LA ALCALDÍA

5.1. Cantera en Matarrepudio: El Alcalde – Presidente informa de la reunión mantenida con el Director General de Industria en relación a la cantera de Matarrepudio y situación de abandono, en la que el Director General se comprometió a realizar una inspección, habiendo tenido entrada esta semana un oficio de esta dirección general por la que se emplaza a la mercantil titular de la explotación a cerrar el perímetro de la misma, bloquear los accesos rodados con caballones y poner señalización adicional. El Pleno de la Corporación se da por enterado y toma nota.

5.2. Ejecución de proyectos financiados por el Grupo de Acción Local “Campoo – Los Valles”: El Alcalde - Presidente informe que se ha procedido a la adquisición de una nueva furgoneta Peugeot, procediendo a retirar y dar de baja la anterior y que se ha instalado y puesto en marcha el gimnasio hace unas dos semanas contando el gimnasio municipal en el presente momento con cincuenta abonados. El Pleno de la Corporación se da por enterado y toma nota.

5.3. Expediente de contratación de las obras de reparación y cubrición del polideportivo municipal: El Alcalde – Presidente da cuenta del estado de tramitación del referido expediente: Se han invitado a cuatro empresas, de las cuales tres han presentado oferta, una sin baja sobre el proyecto aprobado, una con una baja de 11.184,87 Euros y un plazo de ejecución de mes y medio y una tercera con una baja de 20.559,04 y un plazo de ejecución de un mes, siendo esta última la más ventajosa económicamente y habiendo sido emplazada para presentar la documentación precisa para proceder a la adjudicación y formalización del contrato; aclara que la mercantil propuesta es Millán – IC Multiservicios, S.L. El Pleno de la Corporación se da por enterado y toma nota.

6.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

El Alcalde – Presidente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se procede a dar cuenta sucinta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria, incluyéndose entre ellas aquéllas contrarias a los reparos efectuados en materia de intervención, todo ello a los efectos del artículo 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.:

Número	Fecha	Contenido
153/2015	17.09.2015	Incoando expediente de ejecución subsidiaria de retirada de antenas anemométricas a Eolican Innovación y Energía, S.L.
154/2015	17.09.2015	Reconociendo una factura por suministros diversos expedida por Rodamientos Principado, S.A. por importe de 221,91 Euros.
155/2015	17.09.2015	Encomendando firma de certificados de empadronamientos y copias compulsadas en el auxiliar administrativo durante las vacaciones del secretario – interventor
156/2015	18.09.2015	Asignando retribuciones por productividad y gratificaciones a personal laboral del Ayuntamiento.
157/2015	18.09.2015	Adjudicando a Bodytone International Sport, S.L. el contrato de suministro de maquinaria de ejercicios para el gimnasio por importe de 18.148,79 Euros.
158/2015	22.09.2015	Concediendo licencia de obras a Ana María Tapia para la reparación de fachada en C/ Gran Cinema, 22.
159/2015	22.09.2015	Concediendo licencia de obras a Ana María Tapia para sustitución de cabrio forastero en C/ Estación, 1.
160/2015	25.09.2015	Concediendo licencia de obras a Consuelo Santiago Aguado para sustitución de cambio de bañera y ventana en C/ Santa Teresa, 6.
161/2015	30.09.2015	Concediendo licencia de obras a Sixto Rodríguez García para sustitución de arreglo de pared de piedra en Olea.
162/2015	01.10.2015	Estimando la solicitud de modificación de licencia urbanística concedida para la ejecución de una nave – almacén de maquinaria en Cuenca a Víctor Millán Blanco.
163/2015	01.10.2015	Concediendo licencia de primera ocupación de nave almacén de maquinaria en Cuenca, parcela 4 polígono 435, a favor de Víctor Millán Blanco.
164/2015	02.10.2015	Estimando la solicitud de modificación de licencia urbanística concedida para la reforma de edificación para centro de atención a personas dependientes en C/ Constitución, 15 a Calidad en Dependencia, S.L.
165/2015	02.10.2015	Estimando solicitud de devolución de ingresos indebidos y compensación tributaria de D ^a Lucía Arias Viguera.
166/2015	06.10.2015	Concediendo licencia de obras a la Comunidad de Propietarios de C/ Alta, 7 para reparación de fachada.
167/2015	06.10.2015	Concediendo licencia de obras a Natargas Energía Distribución, S.A.U. para ejecución de acometida de gas en C/ Constitución, 15.
168/2015	07.10.2015	Aprobando expediente de modificación de créditos 07/2015 por transferencia de créditos por importe de 12.000,00 Euros.
169/2015	07.10.2015	Aprobando expediente de modificación de créditos 08/2015 por transferencia de créditos por importe de 3.000,00 Euros.
170/2015	08.10.2015	Concediendo licencia de obras a Sergio Jorin García para la construcción de nave ganadera en Olea, parcela 14 del polígono 604.
171/2015	08.10.2015	Aprobando el abono del equivalente el 26,23% de las pagas extraordinarias dejadas de percibir por personal funcionario y laboral.

172/2015	08.10.2015	Aprobando el proyecto referido al taller de empleo "Desarrollo Forestal" para su presentación al Servicio Cántabro de Empleo por el Ayuntamiento de Campoo de Enmedio.
173/2015	09.10.2015	Aprobando expediente de modificación de créditos 9/2015 por generación de créditos por nuevos ingresos por importe de 197.226,19 Euros.
174/2015	13.10.2015	Adjudicando a Ángel Luis Montes de Frutos la redacción, dirección de obra, estudios de seguridad y salud y gestión de residuos referidos a la obra de reparación y reconstrucción de la cubierta del polideportivo municipal.
175/2015	19.10.2015	Delegando la totalidad de las funciones de la alcaldía en la Primera Teniente de Alcalde del 30 de octubre al 8 de noviembre de 2015.
176/2015	19.10.2015	Concediendo a Víctor Millán Blanco licencia de actividad para nave – almacén de maquinaria y alojamiento ocasional de ganado en Cuenca, parcela 4 del polígono 435.
177/2015	22.10.2015	Invitando a cuatro empresas para presentar oferta en el expediente de contratación de las obras de cubrición y reparación del polideportivo municipal.
178/2015	22.10.2015	Concediendo licencia de obras a María Antonia Postigo Gutiérrez para acondicionamiento de baño en C/ Constitución, 28.
179/2015	28.10.2015	Reconociendo obligación por importe de 3.340,14 Euros correspondientes a la aportación municipal a la Asociación de Desarrollo Territorial Campoo – Los Valles.
180/2015	28.10.2015	Reconociendo sendas obligaciones por importe total de 14.526,38 Euros correspondientes facturas expedidas por Autonorte, S.A.U por adquisición de una furgoneta y Sara Franco Hoyos por una placa de metacrilato, así como procediendo a justificar la subvención concedida a tal efecto por la Asociación de Desarrollo Territorial Campoo – Los Valles.
181/2015	28.10.2015	Reconociendo sendas obligaciones por importe total de 18.225,17 Euros correspondientes facturas expedidas por Bodytone International Sport, S.L. por adquisición de maquinaria para el gimnasio municipal y Sara Franco Hoyos por una placa de metacrilato, así como procediendo a justificar la subvención concedida a tal efecto por la Asociación de Desarrollo Territorial Campoo – Los Valles.
182/2015	30.10.2015	Aprobando liquidación tributaria por ocupación del dominio público municipal por Fortia Energía, S.L. por importe de 17.917,35 Euros.
183/2015	09.11.2015	Concediendo licencia de obras a Luis Fernando Gutiérrez Gutiérrez para reparación de tejado en C/ Carretera, 3..
184/2015	09.11.2015	Concediendo licencia de obras al Concejo Abierto de Camesa para la instalación de una marquesina en Rebolledo.
185/2015	09.11.2015	Ordenando a Eolicán Innovación y Energía, S.L. la restitución de los terrenos en que se hallaban instaladas cuatro antenas anemométricas a su estado original en el plazo de un mes.
186/2015	11.11.2015	Concediendo licencia de obras a Cesárea Ruiz García para reparación de cubierta en C/ Eras, 23.

Se explica someramente el contenido de las resoluciones 185/2015, por la que se emplaza a la mercantil Eolicán, Innovación y Energía, S.L. a restaurar a su estado original los terrenos donde se ubicaban cuatro antenas anemométricas que ya habían sido retiradas. No formulándose ninguna otra observación o pregunta, el Pleno de la Corporación se da por enterado y toma nota.

7.- MOCIONES

No se formulan.

AA 410752



8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

8.1. Pregunta, que formula la concejal D^a María Raquel Calleja Martínez sobre cómo funciona el gimnasio. El Alcalde responde que, por el momento, está siendo atendido por personal laboral temporal.

8.2. Ruego, que formula el concejal D. José Andrés González Campo interesando que por parte del Ayuntamiento se emplace a la empresa eléctrica que abastece el museo del ferrocarril para que corrija las subidas de tensión que se producen en el citado edificio adoptando las medidas precisas y, si es posible, que asuma el coste de varios focos que se han roto como consecuencia de aquéllas.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, cuando son las diecinueve horas y veinticinco minutos del día de la fecha, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

V^o B^o El Alcalde,

Fdo. Fernando Franco González



El Secretario

Fdo. J. Manuel Acebal González

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta que antecede consta de nueve páginas en folios impresos por el anverso y el reverso, del número AA410758 al AA410763, quedando inutilizado el anverso del folio sexto a partir de la firma de la diligencia, así como todo su reverso.

